



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Parte de una infraestructura pública las constituyen las bicisendas o ciclovías destinadas de manera exclusiva o compartida para la circulación de bicicletas.

Se caracterizan por no estar segregada al tráfico, sino que ofrecen una interacción con el resto de los vehículos. Se comporta, como otro carril, como una calle o carretera independiente que se cruza con otra. Normalmente, debido a las características propias de la trama urbana, son de trayectoria independiente al itinerario del resto del tránsito, por ello, las vías para ciclistas reservadas se suelen encontrar en las zonas interurbanas o en grandes parques urbanos.

En la ciudad de San Carlos de Bariloche se realizó hace ya un tiempo atrás una marcha en bicicletas que recorrió las calles céntricas, con la participación de cientos de vecinos, en un plan recreativo y también con la expresa demanda de que la municipalidad construya bicisendas.

Barilochenses de todas las edades se congregaron con sus bicis en el Centro Cívico, que presentaba un panorama muy colorido, sumado a unos stands instalados por la Semana de la Juventud. Los participantes que iban a realizar el trayecto se inscribieron y luego de esto, la columna presta a marchar se organizó debajo de los arcos y el museo, comenzando el paseo por la calle Mitre hasta Onelli. Por allí bajaron hasta la costanera, llegando luego al monolito a San Martín, volviendo por las calles España y Libertad, regresando nuevamente al Centro Cívico.

En los últimos años hubo varios proyectos sobre este tema que no se llevaron a cabo, obras específicas incluidas en los presupuestos e incluso fue aprobada una ordenanza que obliga a construir una ciclovía desde el velódromo hacia el ingreso este de San Carlos de Bariloche. Lamentablemente ninguna de estas obras prosperó y los ciclistas deben transitar por los bordes de las calzadas, en competencia desigual con autos, colectivos y camiones, con el riesgo permanente de sufrir graves accidentes.

En muchos países europeos la bicicleta fue adoptada como un medio de transporte habitual, gracias a su carácter económico y no contaminante, cuentan con circuitos específicos y protección ante los vehículos motorizados. Contrariamente en San Carlos de Bariloche abundan los comercios que alquilan bicicletas a turistas, quienes luego no tienen rutas y vías seguras para poder circular.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A la Municipalidad de San Carlos de Bariloche,
que vería con agrado construya bicisendas en la ciudad de San
Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.